

Ateneo de Sevilla, 27 septiembre 2023

Novedades documentales sobre Miguel de Cervantes en archivos sevillanos. Datos inéditos que actualizan su biografía.

José Cabello Núñez

Archivero Municipal de La Puebla de Cazalla (Sevilla).
Secretario de la Asociación Provincial Sevillana de Cronistas e Investigadores Locales.
Vocal de la Asociación de Cervantistas de Sevilla.

Buenas tardes, a todos.

Quiero dar las gracias, en primer lugar, a D. Miguel Cuevas, representante del Excmo. Ateneo de Sevilla, y a nuestro nuevo y ya querido amigo Rafael Raya, cervantista y presidente de la recién fundada Asociación de Cervantistas de Sevilla, a la que me honro en pertenecer, por sus invitaciones para participar en este acto y por sus amables presentaciones, a Isamar Cabeza, secretaria de la nueva Asociación, por su video y poema dedicados a Cervantes.

Es para mí un gran honor poder compartir mis investigaciones sobre Miguel de Cervantes desde el Salón de Actos de esta Docta Casa, cuya presidencia ostentaron en su día el ilustre y gran cervantista ursoense, D. Francisco Rodríguez Marín, y D. Enrique Barrero González, vecino que fue de La Puebla de Cazalla durante muchos años.

Dar también la bienvenida y las gracias a todos ustedes por su asistencia, muy especialmente a mis familiares, amigos y compañeros que han podido compartir esta tarde conmigo, y a quienes nos siguen por las redes sociales, a la espera de recibir cumplida información de mis investigaciones sobre el autor del Quijote, de los nuevos documentos que vamos localizando en diferentes archivos sevillanos y que nos permiten entender algo mejor cómo pudo ser la vida de Cervantes en Andalucía, su trabajo como comisario real de abastos, y sus posibles relaciones profesionales y de amistad con diversos personajes estrechamente vinculados con la Casa de la Contratación y el comercio americano a finales del siglo XVI.

A pesar de los incontables trabajos de investigación y publicaciones realizadas hasta la fecha sobre el insigne escritor Miguel de Cervantes Saavedra, cuyo nacimiento vamos a celebrar, y de los más de 1.700 documentos conocidos, relacionados con él, su familia y su obra literaria, la mayor parte de su vida aún sigue siendo un misterio.

En un artículo publicado en 1956, Luis Astrana Marín, uno de los más importantes biógrafos de Cervantes, dijo que todavía esperaba de la investigación en los archivos, especialmente de la de algunos municipales y eclesiásticos (no de los de protocolos, que consideraba se encontraban muy vistos por él) la aparición de nuevos documentos que, aunque alteraran poco la fisonomía de Cervantes, suministraran pormenores para completar referencias someras sobre tal o cual punto de su vida o de su obra, confiando que en el futuro pudieran encontrarse nuevos documentos que complementaran lo ya sabido del Príncipe de los Ingenios.

Igualmente, otro de los grandes cervantistas recientemente fallecido, Jean Canavaggio, manifestaría que la *“exploración sistemática de los archivos, públicos y privados, iniciada en el siglo XVIII y proseguida ininterrumpidamente hasta nuestros días, había permitido reunir poco a poco una documentación significativa. Sin embargo, decía, todavía quedan muchas oscuridades, ignoramos todo o casi todo sobre las motivaciones subyacentes a la mayoría de sus decisiones: las peregrinaciones por Andalucía, entre 1587 y 1597, del recaudador de abastecimientos e impuestos.”*

Desde 1738, año de la publicación de *La vida de Miguel de Cervantes* por Gregorio Mayans y Siscar, los biógrafos de Cervantes se han dedicado a la búsqueda de documentos y datos esenciales para el conocimiento de su vida y de su obra, más a partir de 1819, cuando Martín Fernández Navarrete publica su *Vida de Miguel de Cervantes Saavedra*. Una obra para la cual,

desde 1804, este venía utilizando documentación conservada en los grandes archivos estatales de Simancas y del Consejo de Indias, contando para ello con la ayuda de numerosos estudiosos, escritores, bibliotecarios y archiveros que le copiaban los documentos que podrían ser de su interés, como Tomás González, en Salamanca, y Juan Agustín Ceán Bermúdez, en el Archivo de Indias, entre otros.

Daba comienzo una frenética y sistemática búsqueda de documentos sobre Cervantes; con más intensidad a finales del siglo XIX y, sobre todo, a principios del XX, en la que estuvieron implicados, entre otros muchos, el sevillano José María Asensio, aportando (11 documentos nuevos) en 1864; Cristóbal Pérez Pastor (160 documentos, entre 1897 y 1902); Francisco Rodríguez Marín (más de 122 documentos en 1914), Gerardo García Rey (53 documentos en 1929), José de la Torre y del Cerro (40 documentos en 1943) y, sobre todo, Luis Astrana Marín, quien entre 1948 y 1958 recoge la documentación ya conocida y la amplía (hasta llegar a los 1.000 documentos) en los 7 tomos de su monumental *Vida ejemplar y heroica de Miguel de Cervantes Saavedra*, aunque entre ellos incluya muchos que hoy pudieran no considerarse como estrictamente cervantinos, entendiéndose como tal, según la aceptada opinión del profesor y gran cervantista Cristóbal Sliwa, “*aquel escrito en forma de una carta, relación, testimonio, cédula, asiento, pliego, informe, memorial, protocolo u otro que contiene una referencia al Manco de Lepanto o a sus parientes*”.

El mismo Sliwa, desde 1999, ha venido publicando tres magníficos trabajos donde reúne mucha de la información conocida; transcrita a partir de recopilaciones documentales anteriores, y que son indispensables para quienes pretendan adentrarse en este mundo cervantino. Desde hace cuatro años, aguarda la edición de su última obra: *Documentos de Miguel de Cervantes Saavedra, 1547-1616*, con 1.011 documentos relacionados únicamente con el escritor, entre ellos 779 nuevos, a los que con cierta frecuencia se van añadiendo otros, aportados por más de 40 investigadores.

Algunos de los documentos más significativos sobre Cervantes que forman parte de los archivos notariales de Madrid y Sevilla, fueron reproducidos con adecuadas transcripciones paleográficas en los años 2001 y 2005, respectivamente, destacando el trabajo del archivero Miguel Ángel Galdón con el estudio y edición de 20 documentos del Archivo Histórico Provincial de Sevilla, publicado por la Consejería de Cultura, sin que podamos olvidar los trabajos de la archivera municipal de Écija, Marina Martín Ojeda, sobre la estancia de Miguel de Cervantes en dicha ciudad, aportando otros nuevos.

Por su parte, uno de los cervantistas actuales más reconocidos, el profesor José Manuel Lucía Megías, ha incluido en su más reciente biografía de Cervantes, algunos de los nuevos documentos que han ido apareciendo, llamando la atención sobre la necesidad de incrementar la búsqueda sistemática de documentación cervantina en archivos y bibliotecas tras la reorganización, catalogación y digitalización de algunas de sus colecciones.

Como sabemos hasta ahora, Miguel de Cervantes prestó en Andalucía sus servicios al Rey Felipe II como comisario real de abastos y recaudador de impuestos, al menos entre los años 1587 y 1597, recorriendo un importante número de villas y ciudades para comprar o, si fuera necesario, requisar y sacar a la fuerza, importantes partidas de aceite, trigo, cebada y otras provisiones para la alimentación de la gente de mar y guerra embarcada en las galeras y galeones de la Armada Real.

En la provincia de Sevilla, ha quedado constancia de su presencia en muy contadas ocasiones, siendo escasas aún las pruebas documentales que lo atestiguan, sobre todo si tenemos en cuenta el importante volumen de documentos que tuvo que producirse durante sus comisiones al servicio de la Corona.

Hemos de recordar que el complejo entramado burocrático del gobierno y la administración de la Monarquía de Felipe II, con toda certeza obligó a Cervantes y a cuantos participaron en ellas, a generar y a recibir, prácticamente a diario, un importante número de documentos de todo tipo y mantener una correspondencia fluida con los proveedores generales, comisarios, tenedores de bastimentos, contadores, pagadores, corregidores, alcaldes, escribanos,

escribanos públicos y un sinfín de personas implicadas en su desarrollo y en la posterior justificación de sus cuentas.

A pesar de ello, los archivos españoles, y más concretamente los sevillanos, de vez en cuando nos siguen deparando importantes sorpresas, aflorando algunos documentos cervantinos que habían pasado desapercibidos y hemos podido descubrir de unos años a esta parte.

Así, entre los años 2014 y 2015, tuvimos oportunidad de contribuir al mejor conocimiento de la vida de Cervantes aportando seis nuevos documentos, inéditos hasta entonces, que pude localizar entre los protocolos notariales de La Puebla de Cazalla y Sevilla, y en el Archivo General de Indias, que me permitieron abrir nuevas vías de investigación para poder documentar, no sólo la estancia desconocida de Miguel de Cervantes en La Puebla de Cazalla, sino también la existencia de una nueva comisión que le había sido encomendada en 1593 para la compra de provisiones en lugares que antes ya fueron visitados por él, como Carmona, Utrera, Arahál, Marchena y Paradas, y a las que vinieron a sumarse nuevas localidades como La Puebla de Cazalla, Morón de la Frontera, Osuna y Villamartín.

Esos documentos, también aportaban la novedad de vincular por vez primera a Cervantes con Cristóbal de Barros y Peralta, el que fuera responsable del diseño, arqueamiento y construcción de los barcos de la Real Armada que participó en la Batalla Naval de Lepanto y de la Armada Invencible, y primer proveedor general en la Casa de Contratación de Sevilla de los galeones de la Armada y Flotas de la Carrera de las Indias; y con una mujer, la bizcochera doña Magdalena Enríquez, que cobraría el salario de Cervantes en su nombre.

La entrada en escena de esta mujer, despertó el inusitado interés de quienes desean ahondar en la faceta más íntima de su vida, y cuya curiosidad espero satisfacer a lo largo de mi intervención, aportando algunos datos biográficos entresacados de documentos aún inéditos, que podrían aclarar, o, por el contrario, suscitar más dudas, sobre sus relaciones personales.

Ese primer documento sobre Cervantes, una escritura notarial fechada en La Puebla de Cazalla el 5 de marzo de 1593, me mostró el camino para llegar a otros testimonios, desconocidos hasta entonces, que avivaron mi interés por continuar las investigaciones sobre Cervantes, profundizar un poco más en su vida, saber de sus trabajos como comisario real de abastos, de sus amistades y círculos profesionales, sus negocios y andadura por estas tierras.

Con él, quedaría demostrado cómo Cervantes, cuando rondaba los 46 años de edad, en un momento concreto de su agitada vida en la que sus biógrafos consideraban se encontraba ocioso y sin trabajo en la ciudad de Sevilla, se hallaba, por el contrario, en plena actividad, ejerciendo labores de comisario real para el abastecimiento de la Armada de la Flota de Indias; un dato que sería posteriormente confirmado con otros documentos localizados en el Archivo General de Indias y en los Protocolos Notariales de Sevilla y Utrera. Sería en este último donde Julio Mayo, archivero municipal de Los Palacios, encontraría otro poder notarial otorgado por Cervantes el 29 de marzo de 1593 en Utrera, certificando pues su presencia en ella.

La importancia y gran trascendencia de estas nuevas aportaciones para la biografía de Cervantes es incuestionable, como así lo reconoció en 2015 la académica Enriqueta Vila en su discurso de ingreso en la Real Academia Hispano Americana de Sevilla, manifestando que la localización de esta documentación nos venía a indicar, y cito textualmente, que *"Cervantes tenía más contacto del que se ha dicho con los grandes comerciantes de las Indias"*.

Posteriormente, pudimos hallar otros cinco documentos que ampliaban notablemente la información aportada por el primero, como fueron la fecha de su nueva comisión (21 de febrero de 1593), su duración (48 días, hasta el 28 de abril), las provisiones recogidas, los lugares objeto de su visita, su salario y la persona que lo había cobrado en su nombre (doña Magdalena Enríquez).

Ante ellos, necesariamente surgían las preguntas:

¿Quién era esta misteriosa mujer que por vez primera se cruzaba en la vida de Miguel de Cervantes? ¿Podiera tratarse de una de sus posibles amantes? ¿Vivirían juntos? ¿Eran tan

sólo dos buenos amigos, o su relación no iba más allá de la estrictamente comercial? ¿Era viuda, casada o doncella?

Nada indicaban los documentos, pero sugerían que entre ellos existía gran confianza y una relación muy especial para que Cervantes le confiara el cobro de su salario, convirtiéndola en depositaria de esos maravedís mientras él se encontraba ausente.

En otro poder otorgado por Cervantes el 8 de julio de 1593, se facultaba a doña Magdalena para cobrar su sueldo, y en la carta de pago firmada por esta, fechada en Sevilla el 28 de marzo de 1594 (8 meses después de aquel poder), ambos entonces inéditos, quedaría constancia de datos fundamentales para ir ahondando en su vida y personalidad, como son su estado civil, lugar de residencia y nivel de formación o educativo.

Magdalena declara que está casada con Cristóbal Bermúdez, de quien tiene poder y licencia para ello, que reside en Sevilla, en la collación de Santa María, junto a la Catedral, que recibe el dinero como cesionaria de Miguel de Cervantes, y que además sabe escribir y firmar, haciéndolo al final del documento.

Nos llamaría la atención que doña Magdalena reconoce en la carta de pago haber recibido el dinero en calidad de cesionaria, es decir, como receptora de un derecho que se le cede, pero sin indicar cuál.

Así, surgían más preguntas. ¿Qué razones llevaron a Cervantes a confiarle el cobro de esta importante cantidad de dinero, fruto de dos meses de duro trabajo? ¿Sería doña Magdalena la destinataria final de estos maravedís, recibidos como un pago a cuenta de una deuda de mayor cuantía que Cervantes pudiera mantener con ella, contraída, quizás, por la compraventa de bizcocho?; o ¿doña Magdalena tan sólo se constituía en su depositaria temporal, hasta que Cervantes regresara de sus comisiones? ¿Pudiera tratarse de la devolución de parte de un préstamo personal que le hubiera hecho doña Magdalena, o bien de una fianza que ésta depositara para garantizar que Cervantes cumpliría fielmente con las obligaciones de su cargo?

Si se trataba del pago adelantado de una deuda de mayor cuantía, originada por la compraventa de bizcocho, por ejemplo, esta relación de carácter meramente comercial hubiera quedado plasmada en un documento contractual que jurídicamente comprometiera a ambas partes, como así consta en infinidad de documentos de similares características conservados en los archivos de protocolos notariales.

Por el contrario, si la relación entre ambos era más estrecha, más personal, de sincera amistad y de extrema confianza, posiblemente no hubiera sido necesario redactar documento público alguno, bastando tan solo la palabra dada.

Si fuese la devolución de una fianza, o parte de un préstamo ¿Por qué solicitárselo a esta mujer, cuando Cervantes tenía otros amigos y conocidos en Sevilla que en ocasiones anteriores ya se los facilitaron? Como Gómez de Carrión en 1585; Juan de Nava Cabeza de Vaca y Luis Marmolejo, en 1588; su buen amigo y protector, Tomás Gutiérrez de Castro, en 1589, o el también bizcochero Juan de Jódar, en julio de 1593.

Unas cuestiones que hemos de tener muy en cuenta, pues Cervantes, en el poder que le otorga, no ofrece ninguna explicación, ni expone razón alguna que aclare el motivo de la cesión de su salario a favor de Magdalena.

En ese sentido, no es descartable considerar, que con dicha cesión Cervantes podría garantizarse, gracias a la mediación de doña Magdalena entre los funcionarios de la Casa de la Contratación de Sevilla, un cobro más rápido y efectivo de ese dinero que más tarde iba a recibir de sus manos cuando regresara de la comisión, evitándose así más trámites y visitas a los pagadores.

No cabe duda que Cervantes conocía muy bien a doña Magdalena y sabía que esta gozaba de una gran estima y prestigio entre los proveedores y algunos jueces, oficiales y pagadores de la Casa de la Contratación, con los cuales también tenía negocios particulares y tratos

comerciales con las Indias. Por tanto, Cervantes, teniendo en cuenta estas circunstancias y su amistad con ella, entendía que podría cobrar antes su sueldo, logrando que no se dilatara mucho en el tiempo, como era lo más habitual, y que ese dinero estuviese a buen recaudo, en buenas y seguras manos, mientras él desempeñaba labores de comisario en el verano de 1593 por tierras sevillanas y onubenses, doce leguas alrededor de Sevilla.

Esa información, me ha facilitado el acceso a algunos documentos de los archivos General de Indias, del Histórico Provincial, arzobispado y catedral de Sevilla. Tras analizarlos, podríamos afirmar que entre Miguel de Cervantes y doña Magdalena Enríquez hubo una relación personal que fue más allá de la estrictamente comercial, pudiendo incluirse en el estrecho círculo de amistades que Cervantes cultivó durante su larga estancia en la ciudad y que ambos, sin duda, tuvieron que compartir.

En ese círculo se encontraba el cordobés Tomás Gutiérrez de Castro, autor de comedias y amigo íntimo de Cervantes, dueño de una de las más conocidas, prestigiosas y suntuosas posadas de Sevilla, situada en la calle Bayona (hoy Federico Sánchez Bedoya), donde se hospedó Cervantes en ciertas ocasiones.

La amistad entre Tomás Gutiérrez y doña Magdalena Enríquez, puede ser confirmada gracias a otros documentos, todos aún inéditos, que aportan información de gran interés para conocer su vida y entorno familiar, sus relaciones sociales y empresariales, corroborándose que doña Magdalena es la misma persona que años más tarde aparecerá como madrina del bautizo de una hija de Tomás Gutiérrez.

Gracias a esa documentación, toda inédita, hoy sabemos algo más de esta mujer con la que Cervantes tuvo relación y que ya forma parte inseparable de su biografía. De ella, hemos obtenido los siguientes datos:

Que el 8 de julio de 1593, cuando Cervantes le otorga su poder, doña Magdalena Enríquez era una mujer casada, de 34 años de edad. Doce años menor que él, quien entonces contaba con 46. Anotamos aquí, que, en esas fechas, doña Catalina de Salazar, la mujer de Cervantes, tenía 28 años, 6 años más joven que Magdalena.

Que su primer marido fue Cristóbal Bermúdez, con quien contrajo matrimonio el 13 de agosto de 1570, cuando ella era aún una niña de 11 años. Es este un comerciante y bizcochero, con domicilio conyugal y horno en la calle Bayona, situada cerca del Arenal y puerto de Sevilla, entre las Gradass de la catedral y el Compás de la Mancebía, cercano a la posada de Tomás Gutiérrez, con quien compartía vecindad.

En esa misma calle y en otras aledañas de la collación de Santa María, centro de las actividades comerciales de la ciudad, también residían otros comisarios reales de abastos y tenían domicilio y hornos muchos bizcocheros.

Que, en agosto de 1589, es decir, aproximadamente dos años después de la llegada de Cervantes a Sevilla como comisario, doña Magdalena Enríquez ya había sido madre de seis hijos (3 niños y 3 niñas) habidos de su legítimo matrimonio. Nacidos con una periodicidad de prácticamente dos años entre cada uno de ellos, doña Magdalena tuvo el primero (una niña) en 1579, cuando contaba 19 años de edad. La serie se interrumpe en 1588. El séptimo hijo, un varón, nacerá en 1594, 6 años después, siendo bautizado el 20 de julio, cuando ella contaba 35 años. Por tanto, su último hijo nacería un año después de que Cervantes le otorgara su poder, y cuatro meses después de que ella hubiera cobrado su sueldo.

En relación a lo anterior, hemos de considerar, a los efectos que procedan, que el marido de Magdalena, según la descripción que ella misma hace de él, era un hombre viejo, pequeño de cuerpo y enfermo, postrado en cama desde antes de 1593, y cuyo fallecimiento tuvo lugar en 1598. Antes de cumplirse el año de duelo, Magdalena, con 40 años, contraería un segundo matrimonio con Francisco de Montesdoca (bizcochero, comisario real de abastos, alguacil de los veinte y vecino suyo), 5 años más joven que ella. El nuevo matrimonio convivió durante 30 años. Él moriría en 1630, con 67 años, y ella un año después con 72. Sus cuerpos serían enterrados en el desaparecido convento Casa Grande de San Francisco, hoy la Plaza Nueva.

En ocasiones, doña Magdalena Enríquez aparece en la documentación usando el segundo apellido de Centurión, por lo que podría pertenecer a la notable familia de mercaderes y banqueros de origen genovés llegados a Sevilla a finales del siglo XV. Una hipótesis pendiente de confirmar.

Era, por tanto, una próspera comerciante, habitual proveedora, diríamos que de la máxima confianza, de la Casa de Contratación de Sevilla, a la que suministra importantes cantidades de bizcocho para las Armadas, de modo tal que los proveedores no solían exigirle fiadores para garantizar el cumplimiento de sus contratos, como en cambio sí solían hacer con otros bizcocheros; unos contratos que en junio de 1591 ella no firmaba aún, manifestando que no sabía hacerlo, pero que meses más tarde (al menos desde febrero de 1592, antes que Cervantes le otorgara el poder notarial) ya lo hace de su puño y letra.

Esa información nos plantea nuevas cuestiones: si la amistad de doña Magdalena con Cervantes, compartida con su vecino Tomás Gutiérrez y otros autores de comedias como Mateo de Salcedo, y el conocimiento que ella pudiera tener de su faceta como escritor, pudieron motivarla para que aprendiera a firmar y, en su caso, también a leer y a escribir. Así, disfrutaría de la lectura de los poemas y pocas obras aún escritas por Cervantes, como *La Galatea*. Hemos de tener en cuenta, que en 1579 su marido sabía escribir y firmar, y que a ella no le hacía falta para llevar personalmente las riendas de sus negocios familiares, donde se movía y actuaba con una gran soltura y solvencia más que acreditada desde hacía más de 20 años, como demuestran los documentos contables y comerciales conservados.

Por otra parte, ¿quién pudo enseñarle? ¿Alguno de los maestros que residían en su misma collación? ¿Su amigo y vecino Tomás Gutiérrez, o quizás, porqué no, el mismo Cervantes? Es esta una cuestión también a resolver.

Los negocios de doña Magdalena fueron diversos y numerosos. Sirvan de ejemplo sus tratos con dueños de navíos que viajaban a Indias, como Gabriel de Cuellar, y toneleros como Cristóbal Núñez; comerciantes y bizcocheros, como Juan de Jódar, quien en 1593 salía por fiador de Cervantes; o con Juan Sáenz de la Torre, bizcochero y también comisario real de abastos compañero de Cervantes; el comerciante genovés Juan Bautista Merelo y el regidor de Cádiz, el capitán Alfión Boquín, para la compraventa de esclavos, y con el entonces famoso Cristóbal de Chaves, abogado en la Real Audiencia y en la Cárcel Real de Sevilla, muy solicitado por ser el que más presos defendía, siendo posible que Cervantes lo hubiera conocido en 1597 durante su estancia en la cárcel.

Volviendo a Cervantes, necesitamos saber cómo desempeñó sus funciones de comisario de abastecimientos en Andalucía, sus circunstancias, sus tratos con otros comisarios, las personas con las que convivió durante sus largos viajes y los lugares que pudo visitar. Aún existen importantes periodos de tiempo en su vida que nos son desconocidos, no sabemos dónde se encontraba ni a qué se dedicaba.

Es probable que, en estos años, Cervantes hubiera recibido otros encargos o misiones distintas al acopio de cereales y aceite, como ocurrió a otros comisarios compañeros y ayudantes suyos para las distintas Armadas; o pudo haber trabajado como escribano o ayudante de cualquiera de sus oficiales en la Casa de la Contratación, o bien buscarse la vida, redactando cartas, informes o memoriales para otras personas, o quizás, llevar asuntos y contabilidades particulares, pues no en vano él había actuado como agente de negocios y sabía de cuentas, por ello aspiraba a recibir la merced de una Contaduría en Indias.

Mientras no aparezcan otros documentos suyos, hemos de conformarnos con los hallados sobre otros comisarios, de quienes sí se ha conservado alguna correspondencia y documentos oficiales indicativos de cuanto decimos.

Sirvan como ejemplos los casos de Juan Sáenz de la Torre, bizcochero y compañero de Cervantes, que previamente había estado en Carmona para talar pinos y comprar escobas para la Armada; o Miguel de Santa María, su ayudante en Écija, que sirvió después como comisario para la guardia y custodia de pipas de vino en el puerto de Sevilla. Juan de la Torre

Hurtado, comisario para las sacas de trigo, a quien en 1601 se le encomendó el transporte de dinero a Portugal y falleció ahogado en el río a su paso por Sanlúcar la Mayor, una muestra palpable de los peligros a los que se enfrentaban. Cebrián de la Torre, comisario que, aparte de sacar trigo, estaría en El Puerto de Santa María agenciando pipas de vino; o Felipe de Villegas, otro comisario que, además de asistir a las molineras del trigo, participaba en el transporte de mosquetes y otras armas.

Otros comisarios también sirvieron a los proveedores acudiendo en secreto a diversos lugares para buscar provisiones. Recordamos aquí como Cervantes, en 1581, sirvió como espía en Orán, y que en Argel intentó fugarse en cuatro ocasiones, informándose secretamente de lo necesario. Por tanto, ya era buen conocedor del oficio.

Así, tenemos los casos de Diego Soto Reina, escribano y comisario, quien en 1597 fue enviado a Morón, Arahál y La Puebla de Cazalla por el proveedor Pedro Rodríguez de Herrera, haciéndose pasar por comerciante, y cito textualmente: *“(...) para saber, inquirir y averiguar de secreto, las cantidades de trigo cebada, haba y garbanzo que en las dichas partes había, en poder de qué personas y a qué precios valía, usando de maña e industria como persona particular, sin que se entendiese que iba por cuenta de su Majestad y a cosas de su Real Servicio.”*

Y Juan Vázquez de Granada, enviado en 1593 a las almadrabas de Zahara y Sancti Petri para averiguar el precio del atún y *“(...) se informe secretamente como si fuera mercader y no lleve vara ni entiendan a qué va y sepa la cantidad y los precios más bajos de ello”*.

Por tanto, no podemos descartar que Cervantes, durante su estancia en Sevilla, hubiera recibido alguna de estas comisiones secretas. En tal caso, pudo haber estado en cualquier lugar de Andalucía sin haber dejado en ellos rastro documental de su presencia, salvo en notas, informes, correspondencia y documentos contables justificativos del pago de su salario por ese servicio y que obren en archivos distintos a los municipales o de protocolos.

Estos comisarios de abastos ganaron mala fama durante el desempeño de su trabajo, y Cervantes no sería una excepción. Con frecuencia eran acusados de sacar el trigo a quienes menos tenían, a los más pobres, y muchas veces con violencia, dejándoles sólo el cereal preciso para su sustento personal y la siembra. Por esos y otros motivos, no eran muy bien recibidos en los lugares a donde iban, acabando en muchas ocasiones encarcelados por las justicias locales tras ser acusados falsamente de quedarse con trigo para negocios particulares y defraudar a la Corona, o bien ser excomulgados tras requerírsele a miembros de la Iglesia, como ocurrió con Cervantes.

Sin que todo ello deje de ser cierto, como así consta en muchos acuerdos municipales, cartas e informes dirigidos al Rey por los propios concejos denunciando los abusos, malos tratos y vejaciones sufridas por los vecinos, también necesitamos conocer la otra versión, la de estos criados del rey, que por lo general solían encontrarse con numerosos inconvenientes y dificultades extremas a la hora de tener que buscar y adquirir las grandes cantidades de provisiones que se necesitaban para la Armada y el Ejército, muchas veces escasas debido a las malas cosechas.

Unos problemas que tenían que resolver lo antes posible, acuciados como estaban por sus superiores, quienes exigían que las provisiones fueran acopiadas con rapidez, al precisarse para la urgente provisión de las galeras y galeones.

Si tenemos en consideración ambos puntos de vista, podremos entender algo mejor la forma de actuar de algunos de estos comisarios, incluido Cervantes.

Hemos accedido a algunas cartas e informes de 1595 que reflejan las quejas de comisarios y proveedores coetáneos de Cervantes, ante los continuos impedimentos y dificultades que les planteaban los ayuntamientos, cabildos eclesiásticos, nobles, hidalgos y los mayores propietarios de cereal, así como la incapacidad manifiesta de algunos recomendados que les eran asignados como ayudantes.

En Jerez, el comisario Gaspar de Pastrana dirá al proveedor Pedro Rodríguez de Herrera: "(...) Aquí me ha pedido el Sr. Don Pedro de Fuentes le acomode un criado de un su amigo con darle la vara para esta comisión de conducir este trigo, he lo he entretenido con decir espero orden de vuesa merced porque aunque quisiera servirle en esto es un hombre torpe y en quien no cabe la diligencia, buen brío y suavidad que este negocio ha menester para ser Su Majestad servido y vuesa mercede y yo salgamos con buen nombre, y no pague su honra vuesa merced la desorden o codicia que un mal ministro suele hacer (...)"

Juan de la Torre Hurtado, en carta al mismo proveedor, deja constancia que el cabildo de Écija no le quería entregar el trigo hasta que no vieran las libranzas de pago de una requisita anterior: "(...) *esta y otras muchas razones dije a la ciudad que me parecían a mi eran bastantes para que las dieran a Su Majestad de gracia, han respondido con la mayor resolución que he visto en mi vida que no darán un grano de trigo sin que primero y ante todas cosas se les envíe aquí la libranza (...)*".

En Sevilla, en correspondencia dirigida al proveedor Miguel de Oviedo, el comisario dice: "*Hasta ahora no me he concertado con ningún lugar porque todos lloran (...). Mucho importa que vuesa merced se despache de ahí con brevedad, porque acá no se hace nada y el tiempo de juntar el trigo y lo demás se va pasando y las galeras de Lisboa no pueden tardar según he entendido y no hallarán de comer, con los de los lugares no se ha tomado ningún concierto después que vuesa merced salió de aquí porque todos alegan esterilidad (...)*"

Y, por último, en Córdoba, el comisario dice al proveedor: "(...) *Yo certifico a vuesa merced que he padecido y padezco tanto con las quejas de estos caballeros (el obispo y cabildo de Córdoba) que si el trigo fuera para mí y me lo debieran con justo título lo perdiera por no sufrir más impertinencias, todo lo que se repartió a labradores y gente llana está cobrado, y lo que se repartió a caballeros que toda su renta es pan y que a buena razón pudieran dar ellos toda la partida, no lo quieren dar y tienen con el alguacil mil diferencias y amenazas (...)*".

Continuando nuestras investigaciones sobre Cervantes y sus comisiones, los archivos sevillanos aún nos siguen aportando documentos nuevos.

Así, en 2016, anunciamos y publicamos otros 7 documentos entonces inéditos, fechados en 1592. Hallados en los Protocolos Notariales de Sevilla, forman parte de la serie generada durante la comisión que Pedro de Isunza, el proveedor general de las galeras de España, encargara el 1 de octubre de 1591 a Diego de Ruy Sáenz y Miguel de Cervantes para que pudieran acopiar trigo y cebada en una extensa relación de lugares del antiguo obispado de Jaén, ampliando con ellos las noticias que se tenían sobre su presencia en Porcuna.

A esos siete, añadimos ahora otros dos nuevos, inéditos y no publicados aún, uno de ellos con su firma, que se relacionan con esa comisión y fueron hallados en el mismo Archivo. El primero, es un poder de Cervantes, firmado en Sevilla el 7 de mayo de 1593, a favor de Pedro Ramírez, para que este en su nombre recogiese de la localidad de Lucena (en Córdoba) y de la de Jimena (en Jaén), todo el trigo y la cebada que debieran a Cervantes, quien las había sacado como comisario de Pedro de Isunza entre 1591 y 1592. Con este nuevo documento quedaría acreditada, por vez primera, la presencia real del escritor en ambas localidades.

El segundo de ellos, es un requerimiento de 31 de agosto de 1593 que el comisario Diego López Delgadillo, vecino de Cabra y compañero de Cervantes, hace al escribano público para que el pagador de las galeras le informe cuándo haría efectivo el pago del valor del trigo obtenido en varias villas de Córdoba, en especial en Espejo, donde Cervantes estuvo presente en la saca de 1592. Este documento demostraría una segunda visita de Cervantes a la villa de Espejo, tras la primera en 1587.

En el Archivo General de Indias también localizaríamos otro documento nuevo relacionado con la saca de 4.000 arrobas de aceite para la Armada Invencible. Un asiento contable de 1588, entonces inédito y ya publicado, que forma parte de las cuentas presentadas por Juan Serón, secretario del proveedor Antonio de Guevara, que justifican los pagos realizados por Cervantes a los arrieros.

Otro documento, localizado en el Archivo de Protocolos de Sevilla, es una carta de pago original que otorgó Cervantes el 6 de marzo de 1589, a favor de Agustín de Cetina, pagador de la armada, de haber recibido 100 ducados para pagar los gastos ocasionados por la molienda del trigo que recogió en Écija entre 1587 y 1588. Su texto ya se conocía por una certificación de escribano obrante en Simancas. En nuestro caso, se trata de la carta de pago original que contiene la firma aún inédita y no publicada de Cervantes.

El año 2020, publicaríamos otro documento entonces inédito hallado en el Archivo de Protocolos de Sevilla. Una carta de pago de 11 de marzo de 1593 otorgada por un arriero, Juan de Balbuena, a favor del bizcochero Pedro de Ribas, de quien recibe 1600 reales para entregárselos a Miguel de Cervantes en la villa ducal de Osuna. Este testimonio vendría a confirmar un hecho que algunos de los más insignes biógrafos cervantinos siempre habían supuesto e intuido pero que nunca pudieron demostrar documentalmente: la estancia personal de Miguel de Cervantes en Osuna.

Con ella, cumplíamos el sueño de Francisco Rodríguez Marín, quien dedicó la mayor parte de su vida a la búsqueda de alguna prueba documental que demostrara la presencia real de Cervantes en Osuna y poder justificar así las menciones que de ella, de sus duques y de su Universidad hiciera en El Quijote.

También tuvimos la oportunidad de anunciar el hallazgo en el Archivo de Protocolos de Sevilla, de otros dos documentos cervantinos inéditos y no publicados aún, donde Cervantes actúa como testigo de conocimiento de otros comisarios. Ambos lo sitúan residiendo en Sevilla en la fecha de su firma. Uno, de 15 de mayo de 1589, es un poder notarial de Bartolomé de Llerena a favor de Tomás Gutiérrez, el autor de comedias amigo de Cervantes. El segundo, de 18 de octubre de 1590, es otro poder de Francisco Gutiérrez de Alarcón al comisario Pedro de Burgos.

Además de los indicados, pudimos localizar en el mismo Archivo de Protocolos de Sevilla, otros doce documentos, entonces inéditos y ya publicados el pasado año, sobre la presencia de Cervantes en Carmona para sacar aceite. Fechados en junio y julio de 1590, aportan nuevos datos sobre las cantidades de aceite obtenidas y de las personas que las proporcionaron.

Por último, quisiera aprovechar la oportunidad que me brinda este acto donde celebramos el nacimiento de Miguel Cervantes, para anunciar y compartir con todos ustedes, mis hallazgos documentales más recientes en archivos sevillanos, todos ellos inéditos y que por primera vez damos a conocer públicamente:

El primero, del Archivo de Protocolos de Sevilla. Es una carta de pago que el 29 de octubre de 1593, otorga Francisco Navarro en nombre del abogado cordobés Hernando Ruiz de Ribera, a favor del pagador Agustín de Cetina, de quien recibe el importe del aceite que en Écija le sacó Cervantes en 1588, cinco años antes. Este abogado y el comerciante Simón Ruiz, fueron las dos únicas personas a quienes Cervantes embargó aceite en Écija.

El segundo, en el Archivo General de Indias, es una data de las cuentas presentadas por Alonso de Lerma al proveedor Antonio de Guevara en 1588, que justifica la cantidad de harina recogida, su acarreo por los arrieros y el bizcocho elaborado con ella entre 1587 y 1588 para la Armada Invencible, donde el nombre de Cervantes aparece hasta en 9 ocasiones unido al de varios arrieros vecinos del Viso, Carmona, Constantina, Écija, Posadas y Córdoba, que estaban a su cargo.

El tercero, también conservado en el Archivo de Indias, es una comisión que, en octubre de 1593, el proveedor Cristóbal de Barros encomienda al comisario Gregorio Muñoz de Medrano. En ella, además de incluir el listado de municipios donde ha de sacar el trigo, se hace referencia a una visita anterior, sin fecha determinada, que hizo Miguel de Cervantes a la villa de Aznalcázar, en el Aljarafe de Sevilla, incluyéndose por tanto en el radio de acción de la comisión que el 7 de julio de 1593 le encomendara Miguel de Oviedo para recoger trigo en lugares distantes de Sevilla doce leguas a la redonda.

Finalmente, el cuarto documento, que está directamente relacionado con el anterior, pude localizarlo entre las actas capitulares del Ayuntamiento de Aznalcázar, donde queda constancia de la visita de Miguel de Cervantes a Aznalcázar entre los meses de julio y octubre de 1593, y de la cual no pudo sacar trigo por no haberlo, tal y como fue certificado en las cuentas, aunque no se indica el día exacto en que dicha visita tuvo lugar.

En consecuencia, esos nuevos documentos permitirían a la localidad sevillana de Aznalcázar ser incluida en la nómina de municipios cervantinos. Sería, pues, la segunda localidad del Aljarafe sevillano, además de Olivares, donde, por el momento, queda documentada la presencia real de Cervantes.

Los documentos de Aznalcázar y un breve estudio sobre los mismos, serán publicados en el próximo número del Anuario de Estudios Locales de la Asociación Provincial Sevillana de Cronistas e Investigadores Locales (ASCIL), que saldrá a la luz en poco tiempo.

Como hemos apreciado, la gran mayoría de los documentos relacionados con Cervantes que se conservan en archivos sevillanos son de carácter notarial o contable, directamente relacionados con sus labores de comisario en Andalucía, no siendo muy frecuentes los documentos sobre su vida cotidiana, familiar y literaria, salvo un par de poderes otorgados a su esposa, un contrato para escribir ocho comedias y sus opiniones sobre el teatro en un pleito donde interviene como testigo de su amigo Tomás Gutiérrez.

Unos se perdieron con el transcurso del tiempo y otros fueron sustraídos y vendidos. Algunos más, en mejores o peores condiciones, aún se conservan en diferentes archivos. Allí aguardan a que historiadores e investigadores interesados en Cervantes, nos vayamos acercando a examinar sus libros y legajos, buscando no sólo aquellos textos más solemnes o significativos, sino también esos que parecen insignificantes y que en un principio pensamos no tienen importancia o no guardan relación entre sí y nuestros estudios.

La experiencia adquirida durante años de investigación, nos dice que, con frecuencia, en aquellas series documentales a las que no solemos dar importancia, por creer no están relacionadas con el asunto que tratamos, o en aquella nota marginal o última línea que pasamos por alto, será donde aparezca el dato que precisamos, que nos oriente y facilite el acceso a esa información que nos llevará al nombre de Miguel de Cervantes, de alguno de sus familiares, o de sus obras literarias.

No quisiera terminar mi intervención, sin recordar aquí, en relación al estudio de la vida de Cervantes, algunas de las palabras pronunciadas el 11 de mayo de 1916 por el también cervantista sevillano Adolfo Rodríguez Jurado, cuando esta Docta Casa conmemoraba el III Centenario de la muerte de Cervantes:

“¡Ojalá, decía, que llegue un día en que se conozca por entero la vida de Cervantes, que ella descubrirá muchas de las infinitas bellezas de sus obras inmortales! Pero, aunque esto no se lograra, siempre merecerá investigación y estudio la accidentada vida del Príncipe de los Ingenios, ya que por sí sola constituye una verdadera epopeya, tan interesante y de tan saludables enseñanzas como la obra inmortal de su genio.”

Es sin duda, una tarea laboriosa, pero al mismo tiempo, muy gratificante.

Muchas gracias.